

INFORME DE COMISARIO

A los señores socios de MARLOC S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal , de MARLOC S.A. he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2000 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas ,para obtener una certeza razonables sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen . He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio: considero que el libro talonario y el libro de Acciones y accionistas son manejados adecuadamente . Por otro lado , tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen , he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía , en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros ,en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la Empresa .

Las relaciones e índices de los de los Estados Financieros son confiables : además , han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador .

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directorios realizados .

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes .

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se observan de acuerdo con la Ley . Las listas de los asistentes a las mismas.

En mi opinión ,basada en lo anteriormente descrito , los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de "MARLOC S.A." al 31 de Diciembre del 2000 , y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha , de conformidad con las regulaciones legales , los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente
Ing. Pablo Mite
Comisario Principal Reg. # 167

21 MAYO 2001

